



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2019	13	08	003	P01157
------	----	----	-----	--------

REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA COMZAMALEX S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2 COPIAS)

G.M.

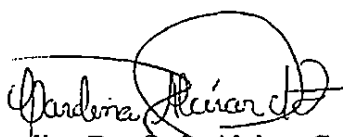
En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres (3) de junio de dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece **LA COMPAÑÍA COMZAMALEX S.A.**, con ruc número uno tres nueve uno ocho dos tres tres uno dos cero cero uno (1391823312001); compañía representada legalmente por la señora **CAROLINA ESTEFANIA ALCIVAR CEDEÑO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve cinco dos siete uno nueve guion ocho (130952719-8), domiciliada en la ciudad de Manta; con correo electrónico ce.alcivarce@gmail.com, con número de teléfono 0991623559, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; a quien en lo posterior se lo denominará como **La Compañía Compareciente**, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

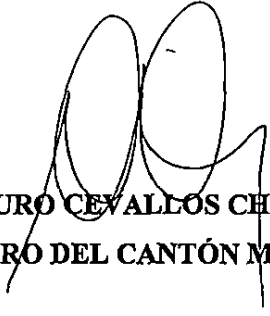
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su digno cargo, sírvase insertar una de **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMZAMALEX S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **CAROLINA ESTEFANIA ALCIVAR CEDEÑO**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía **COMZAMALEX S.A.**, según se desprende del Nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día tres (3) de junio del dos mil diecinueve. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Manta, mayor de edad y capaz de obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el veintiocho de noviembre de dos mil trece, con el nombre **COMZAMALEX S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Manta el trece de diciembre de dos mil trece; y, B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **COMZAMALEX S.A.**, reunida en la ciudad de Manta el día tres (3) de junio del dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad Reformar el Objeto Social y consecuentemente Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, conforme se establece en las cláusulas siguientes. **TERCERA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **CAROLINA ESTEFANIA ALCIVAR CEDEÑO**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General

Ab. Alex Arturo Ovallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA

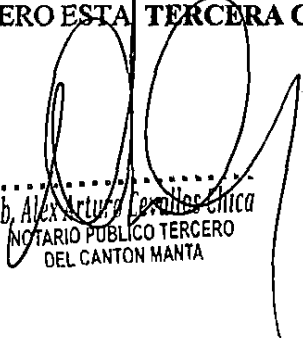
Foro de Abogados, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Carolina Estefanía Alcivar Cedeño
C. C. N° 130952719-8
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMZAMALEX S.A.


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



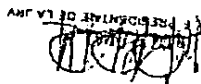
SE OTORGO EN ESTE DESPACHO EL PRESENTE PROTOCOLO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**, QUE SELLO Y FIRMO.


Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



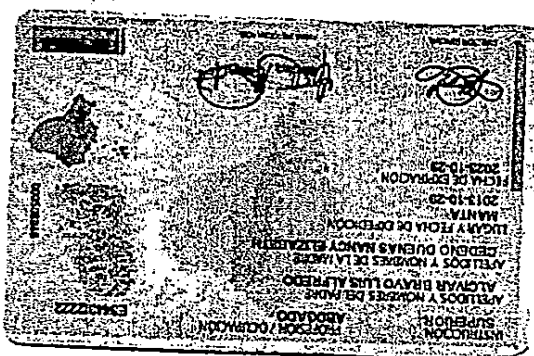
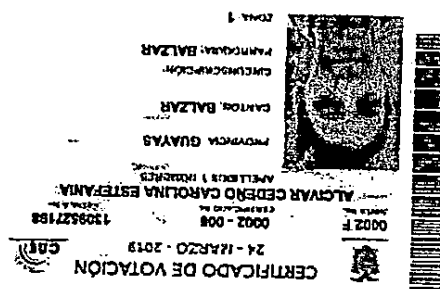
y como tal representante legal de la compañía **COMZAMALEX S.A.**, y en virtud de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada en el Cantón Manta, el tres (3) de junio del dos mil diecinueve, procede a: A) Reformar el objeto social de la Compañía, y consecuentemente reformar los Estatutos Sociales de la misma, específicamente el Artículo Segundo del Objeto Social, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto social el dedicarse a lo siguiente: a) Al desarrollo de todo tipo de actividades de construcción de obras de ingeniería civil, hidráulica, eléctrica, industrial, electrónica, climatización, mecánica, agrícola y de arquitectura, inclusive la promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificaciones destinadas a fines industriales, comerciales o de vivienda; estudio, diseño y construcción de obras de infraestructura, tales como alcantarillados, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, caminos vecinales, lastrado de vías, aeropuertos, puentes y edificaciones en general; instalaciones arquitectónicas, sanitarias, hidráulicas, eléctricas, electrónicas y mecánicas; obras de aprovechamiento hidráulico, tales como canales, presas, sus derivados y sus instalaciones; estructuras complementarias y levantamientos topográficos, así como la conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. b) La importación, compraventa, arrendamiento o alquiler de maquinarias pesada, equipos y maquinarias para la construcción; c) La exploración, explotación y comercialización minera de cualquier naturaleza y la fabricación, compraventa, importación, distribución y comercialización de materiales de construcción"** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para la plena validez de la correspondiente Escritura Pública.- Es de Justicia; Minuta firmada por el Abogado Javier Macias Carriel, Matricula Número trece guión dos mil diez guión noventa del

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
EJECUTOR



CIDADANAJOS:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2010

ELECCIONES
SECUNDARIAS Y PRIMARIAS
2019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309527198

Nombres del ciudadano: ALCIVAR CEDEÑO CAROLINA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ALCIVAR ALEX OCTAVIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: ALCIVAR BRAVO LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO DUENAS NANCY ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emissor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 193-221-37046



193-221-37046

Ldo. Vicente Taizano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391823312001
RAZON SOCIAL: COMZAMALEX S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO ALCIVAR ALEX OCTAVIO
CONTADOR: MURILLO ZAMBRANO YANDRY GABRIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/02/2015 FEC. CONSTITUCION: 13/12/2013
FEC. INSCRIPCION: 26/02/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: MANTA BEACH Calle: 12 Número: 3 Manzana: C
Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE LA PISCINA PRINCIPAL Celular: 0969774354 Email: alzambano03@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA 41 MANABI CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son veraces y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 26/02/2015 12:56:58



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391823312001

RAZON SOCIAL: COMZAMALEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/12/2013
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: MANTA BEACH Calle: 12 Número: 3 Referencia: A CINCUENTA METROS DE LA PISCINA PRINCIPAL Manzana: C Celular: 0969774354 Email: alzambrano03@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 26/02/2015 12:56:57

Manta, 6 de mayo del 2019

Señora
Carolina Estefanía Alcívar Cedeño
Presente.-

De mis consideraciones:

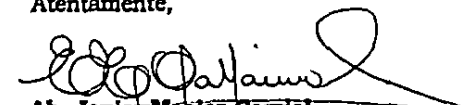
La sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMZAMALEX S.A.**, que tuvo lugar el día de hoy 6 de mayo del 2019, resolvió designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce individualmente el Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía **COMZAMALEX S.A.**, se constituyó en la ciudad de Manta, ante el Notario Tercero del Cantón, Ab. Raúl Eduardo González Melgar, el veintiocho (28) de noviembre del dos mil trece (2013) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta bajo el número trescientos veintiséis (326) del Libro de Registro Mercantil, Repertorio tres mil setecientos doce (3712), el trece (13) de diciembre del dos mil trece (2013).

El domicilio actual de la compañía está ubicado en el cantón Manta.

Atentamente,


Ab. Javier Macías Carriel
SECRETARIO AD HOC



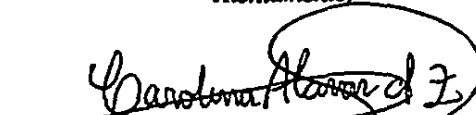
DATOS DEL GERENTE GENERAL:

NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DOMICILIO: Manta
CÉDULA No.: 130952719-8

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **COMZAMALEX S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

Manta, 6 de mayo del 2019.

Atentamente,


Carolina Estefanía Alcívar Cedeño



TRÁMITE NÚMERO: 2916



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	486
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMZAMALEX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALCIVAR CEDEÑO CAROLINA ESTEFANIA
IDENTIFICACIÓN	1309527198
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 326, REP. 3712, F. 13/12/2013. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA 400



Página 1 de 1

DINARDAP

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "COMZAMALEX S.A."
CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DEL 2019**



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a las 10H00 del 3 de junio del 2019, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "COMZAMALEX S.A."

Asisten a esta reunión los siguientes accionistas:

Accionista	Capital	Acciones
Alex Octavio Zambrano Alcívar	999.00	999
Jorge Eduardo Alcívar Cedeño	1.00	1
Total	1,000.00	1,000

Por designación de la Junta, preside la sesión el señor Alex Octavio Zambrano Alcivar y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abogado Javier Macías Carriel.

Encontrándose en consecuencia representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, que asciende a la suma de US\$ 1,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, los Accionistas deciden, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Reforma del Objeto Social de la Compañía.

La Junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

Toma la palabra el Presidente de la Junta, el mismo que manifiesta que el único punto a tratar es autorizar la ampliación del objeto social de la Compañía, de tal forma que este contemple las actividades en las que la Compañía desea incursionar.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas por unanimidad resuelven:

1. Autorizar la reforma del objeto social de la Compañía, y consecuentemente reformar los Estatutos Sociales de la misma, específicamente el Artículo Segundo del Objeto Social, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá por objeto social el dedicarse a lo siguiente: a) Al desarrollo de todo tipo de actividades de construcción de obras de ingeniería civil, hidráulica, eléctrica, industrial, electrónica, climatización, mecánica, agrícola y de arquitectura, inclusive la promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificaciones destinadas a fines industriales, comerciales o de vivienda; estudio, diseño y construcción de obras de infraestructura, tales como alcantarillados, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, caminos vecinales, lastrado de vías, aeropuertos, puentes y edificaciones en general; instalaciones arquitectónicas, sanitarias, hidráulicas, eléctricas, electrónicas y mecánicas; obras de aprovechamiento hidráulico, tales como canales, presas, sus derivados y sus instalaciones; estructuras complementarias y levantamientos topográficos, así como la conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. b) La importación, compraventa, arrendamiento o alquiler de maquinarias pesada, equipos y maquinarias para la construcción; c) La exploración, explotación y comercialización minera de cualquier naturaleza y la fabricación, compraventa, importación, distribución y comercialización de materiales de construcción"
2. Autorizar al Gerente General de la Compañía a suscribir la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Reforma de los Estatutos, conforme lo resuelto por esta Junta.

Sin haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

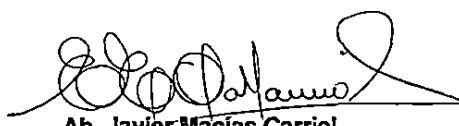
Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas.

f) **JORGE EDUARDO ALCIVAR CEDEÑO**, por sus propios y personales derechos, en calidad de Accionista; **ALEX OCTAVIO ZAMBRANO ALCIVAR**, por sus propios y personales derechos en calidad de Accionista; y, el Abogado **JAVIER MACIAS CARRIEL**, en calidad de Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta de la compañía "**COMZAMALEX S.A.**", al que me remito en caso necesario.

Manta, 3 de junio del 2019.


Ab. Javier Macías Carriel
SECRETARIO AD-HOC





TRÁMITE NÚMERO: 3070



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2414
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	187
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1309527198	ALCIVAR CEDEÑO CAROLINA ESTEFANIA	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA /MANTA /03/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMZAMALEX S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST # 326 REP # 3712, FECHA 13/12/2013. (REV. RB) ELB. DA.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

REGISTRO MERCANTIL

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN: OFICINA #40





Factura: 003-003-000009876



20191308003P01157

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308003P01157					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JUNIO DEL 2019, (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMZAMALEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391823312001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CAROLINA ESTEFANIA ALCIVAR CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			

DOCUMENTO:

RVACIONES:

ACTO O

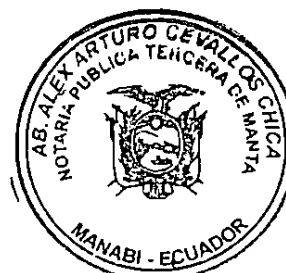
INDETERMINADA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

20191308003P01157
3 DE JUNIO DEL 2019, (12:33)

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



13/05/19 08:38

N° TRAMITE: 40100-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 182385